

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 117 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
15 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA DE INICIO: 09:00 A.M**

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Presidente**

**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente**

**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 2

LA SECRETARIA: así será señora presidenta muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión extraordinaria domingo 15 de septiembre de 2013 H.C.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 7 H.C no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: no habiendo quórum decisorio secretaria hacer el segundo llamado en 15 minutos.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta segundo llamado a lista H.C

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 16 H.C hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio secretaria por favor damos lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta me permito dar lectura al orden del día

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DELQUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA

PRESENTE SESION PLENARIA.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 3

V

CONTINUACION

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 062 DEL
26 DE AGOSTO DE 2013
POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR
DEL MUTIS VIADUCTO CARRERA NOVENA TRAMO 3 C DE LA TRONCAL
NORTE SUR

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, DOMINGO (15) DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA: 09:00
A. M.

La Presidenta, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
El Primer Vicepresidente, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
El Segundo Vicepresidente, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

LA SECRETARIA: segundo consideración y aprobación del orden del día.

LA PRESIDENCIA: aprueban los H.C el orden del día.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta el orden del día.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta continuamos con el orden del día, tercer punto Himno de la ciudad de Bucaramanga los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de la ciudad de Bucaramanga.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 4

LA SECRETARIA: así será señora presidenta continuamos con el cuarto punto del orden del día. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

LA PRESIDENCIA: se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria el H.C CRISTHIAN NIÑO RUIZ del partido de la U.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta continuamos con el quinto punto del orden del día. **CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 062 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS VIADUCTO CARRERA NOVENA TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE SUR.**

LA PRESIDENCIA: secretaria por favor cerciorar quienes de los funcionarios estaban citados para este proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, los funcionarios citados para el estudio del presente proyecto son los siguientes. El DR MAURICIO MEJIA ABELLO secretario de planeación Municipal, DR CLEMENTE LEON OLAYA secretario de infraestructura, DR KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ director de la oficina de espacio publico, DR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ tesorero Municipal, DR ALBERTO MALABER jefe de presupuesto y la DRA MARTHA ROSA MIRA VEGA BLANCO secretaria de hacienda, también la jurídica del Concejo y de la alcaldía señora presidenta, estos son los funcionarios me permito informarle fueron los funcionarios citados para este presente proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: secretaria vamos hacer un receso de 15 minutos, importante la presencia del DR CLEMENTE LEON OLAYA secretario de infraestructura, pues este proyecto tiene que ver con su dependencia entonces vamos hacer un receso.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, verificación de quórum H.C

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 18 H.C hay quórum decisorio.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 5

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio secretaria vamos entonces a continuar, habíamos aplazado el proyecto de acuerdo numero 062 del 26 de agosto del 2013, nos hemos comunicado con el DR CLEMENTE LEON OLAYA el desde el día de ayer se encuentra un poco indispueto y la verdad presenta excusas a todos los H.C vamos entonces aquí esta presente pues la secretaria de hacienda la jurídica del municipio quienes conocen también de este proyecto, vamos a darle la palabra H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO del partido conservador.

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidente muy buenos días a todos, H.C, secretarios de despacho a los periodistas que se encuentran presentes. Señora presidenta el día de ayer se suspendió el proyecto de acuerdo porque solicite y varios concejales también apoyaron esta propuesta con el fin de solicitarle a la administración Municipal, solicitamos la certificación que exige la ley 819 del 2003 específicamente en el numeral es de donde habla que cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberán obtener el concepto previo y favorable del departamento nacional de planeación esto en cuanto a las vigencias futuras ordinarias, igualmente fue ratificado por la procuraduría general de la nación y por el ministerio de hacienda que el 31 de enero del 2012 señala que para las vigencias futuras ordinarias que en todos los casos cuando se trate de proyectos de inversión deben obtenerse el concepto previo y favorable del departamento nacional de planeación no se si cabe este concepto , si la administración Municipal, están la secretarias de este concepto igualmente pedir que la jurídica del Concejo, la jurídica del municipio nos certifiquen que si un convenio puede suplir este requisito de la ley eso es algo que he pedido y para la tranquilidad de los concejales y para la tranquilidad de la misma administración se que a veces tira muy delgadito pero hay que buscar que cumplamos como lo ha dicho el concejal DIEGO FRANK ARIZA PEREZ en el día de ayer cuando la procuraduría manifestó cuando dio una charla con relación a los requisitos previos para las vigencias ordinarias extraordinarias entonces si pediría que la administración Municipal, la jurídica del Concejo nos informe si este requisito se suple con el convenio que esta firmado con el CDT que la secretaria de hacienda manifestaba ahí en el anexo al proyecto porque esto depende de la jurídica del Concejo si este requisito se puede obviar o no, muy amable señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra el H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Del partido de la U



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 6

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias señora presidenta, señora presidenta saludar a los compañeros y a los funcionarios de la administración, sin embargo habían unas opiniones encontradas de parte de la administración Municipal que serian importantes escucharlas por parte del DR ALBERTO MALABER que ayer hablábamos sobre el tema donde ellos tienen una opinión donde se habla que podríamos pasar del proyecto sin la previa concepto de planeación que yo quisiera escuchar esa otra alternativa que tiene la administración Municipal eso no quiere decir que podamos estar de acuerdo en esa situación pero si debemos escuchar la administración Municipal tema que el DR ALBERTO MALABER me comentaba en el día de ayer como podríamos nosotros sacar adelante porque esta autorización de planeación es prácticamente el seguro del proyecto es donde le damos la viabilidad pero yo si quisiera DRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA escuchar al DR ALBERTO MALABER y escuchar al DR CLEMENTE LEON OLAYA de infraestructura la opinión que tiene la administración pero también la parte en que habla el DR ALBERTO MALABER que es la parte técnica de ese pero la parte jurídica que si quisiera escuchar a la DRA jurídica del municipio también para que nos avale ese importante tema, cuando escuchemos la administración al final DRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA ya bajo aquí la ley podemos entrar nosotros en discusión en materia que vamos hacer con el proyecto si lo vamos aprobar de esa manera u esperamos a que llegue el concepto previo de planeación nacional, gracias señora presidenta le sugeriría que nos diera la oportunidad de escuchar la administración.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra H.C HENRY GAMBOA MEZA vocero del partido liberal.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señora presidenta un saludo especial a la mesa directiva a los H.C la DRA MARTHA VEGA, DRA TATIANA TAVERA, DR ALBERTO MALABER, DRA LINA MARIA CALDERON y demás funcionarios que se encuentran en el recinto, bueno presidenta y concejales aquí hay conceptos encontrados en razón a que la ley da para su interpretación creo que la intención del legislador DRA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que esos son los términos que manejan los abogados estableció esta serie de requisitos para efectos de garantizar el desembolso de los recursos, garantizarlos entonces eso creo que son una de las razones por la cuales establece el concepto previo de planeación nacional pero aquí ya esta garantizados esos desembolsos porque ya intermedia un convenio ya hay un convenio de por medio luego eso garantiza



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 7

que los recursos van a llegar para garantizar ahora el gran grueso de estas vigencias futuras H.C no es problema presupuestal porque generalmente las vigencias futuras aquí las hemos aprobado pensando en que la plata no esta hoy hay que conseguirla para el año 2014 para el 2015 aquí toda la plata esta, como aprobamos el proyecto de vivienda, toda la plata esta simplemente lo único importante aquí de las vigencias futuras es que el proyecto se va hacer en mas de una vigencia esa es la naturaleza de las vigencias futuras de hoy y no es por el problema de plata en ese sentido entendería que no requeriríamos ese concepto previo de planeación pero igualmente que lo metamos que la administración como la exposición de motivos viene de la administración en la exposición de motivos se incluya eso que diga que de acuerdo que ya existe un convenio no se requiere esa aprobación previa por parte de planeación nacional y efectivamente darle el tramite porque realmente lo único que falta de presupuesto para garantizar la ejecución de este proyecto son 150.000.000 de pesos de resto toda la plata esta asegurada entonces no creo que requiera de eso pero eso si queda en manos de los jurídicos y que nos ayuden y en el evento es que incluyamos eso en la exposición de motivos como parte de la administración Municipal muy amable presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra el H.C CRISTHIAN NIÑO RUIZ del partido de la U.

INTERVENCION DEL H.C CRISTHIAN NIÑO RUIZ:

Es que por favor un honda gris no deja salir al DR JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ que si por favor lo pueden correr.

LA PRESIDENCIA: H.C que placas de carro son, Chevrolet Optra gris. Después de escuchar a las intervenciones de los H.C le voy a dar la palabra al DR ALBERTO MALABER jefe de presupuesto para que por favor nos comente igualmente ahorita la jurídica del Concejo Municipal. DRA TATIANA TAVERA jurídica del municipio ya viene para acá

INTERVENCION DE LA DRA TATIANA TAVERA:

Muy buenos días para todos ustedes H.C, gracias presidenta, con relación a este tema en estudio que venimos tratando desde la sesión anterior al concluir la jornada tuvimos un espacio para compartir junto con el DR CLEMENTE LEON OLAYA y la jefe jurídica del Honorable Concejo Municipal una vez revisado el asunto se hizo el compromiso de tramitar a primera hora del día lunes el documento que ha sido solicitado por la concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO con la finalidad de que todos ustedes tengan total tranquilidad que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 8

el procedimiento que se adelanta en el trámite del proyecto de acuerdo número 062 reúne la totalidad de requisitos y puedan tener ustedes total tranquilidad para su aprobación para su respaldo a una iniciativa que va a dar mucha tranquilidad a la movilidad de los ciudadanos de Bucaramanga, una vez tengamos el documento se lo haremos llegar al Honorable Concejo Municipal conforme a la solicitud que hicieron ustedes en la sesión del día de ayer.

LA PRESIDENCIA: gracias DRA TATIANA TAVERA igualmente le voy a dar la palabra al DR ALBERTO MALABER jefe de presupuesto.

INTERVENCION DEL DR ALBERTO MALABER:

Gracias señora presidenta con un saludo para la mesa directiva para todos los H.C de Bucaramanga para lo compañeros de gobierno. Los proyectos de inversión, este proyecto importante que la administración Municipal presento a consideración del gobierno nacional surtió los respectivos tramites del gobierno nacional fue presentado en planeación, fue presentado en el instituto nacional de vías de lo contrario si no hubiera surtido ese tramite no hubiera sido factible que el gobierno nacional hubiera firmado este importante convenio 2314 del 2012 donde le asignaba 30.000.000.000 millones de pesos para el proyecto denominado troncal norte sur en sus diferentes fases esto tiene dos fases como ya lo habíamos contemplado el día de ayer que es el sector 7 y el sector 3C naturalmente todo esto solo lo s que usualmente presentan proyectos tanto a las oficinas de planeación ningún proyecto se puede encaminar o puede surtir planes si no tiene el concepto previo y aprobación de las oficinas de planeación igualmente el gobierno nacional, este proyecto fue aprobado si no de otra manera distrito nacional de vías no hubiera podido aprobar este proyecto firmar este convenio de cofinanciación para hacerle llegar unos recursos al municipio es mas tiene autorización de vigencias futuras del mismo gobierno nacional por 20.000.000.000 de pesos para que este convenio hubiera surgido el tramite dentro del desarrollo del mismo aquí toda ves por ejemplo voy el leer el parágrafo de la clausula del convenio 2314 que dice para respaldar las obligaciones, contraídas por el instituto cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal numero 277512 de noviembre del 2000 expedido por el Área de presupuesto de la subdirección financiera del instituto parágrafo segundo, que el valor del presente convenio excede la apropiación presupuestal del actual vigencia existe autorización para comprometer vigencias futuras, según oficio 521 numero de radicación 2201243087 radicados de fecha 23 de noviembre del 2012 suscrito por la dirección nacional de presupuesto del ministerio de hacienda y crédito publico con



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 9

el cual se reserva y se garantizan los 20.000.000.000 de pesos para que el instituto nacional de vías hubiera podido firmar este convenio naturalmente es un requisito que ya surtió efecto que debe estar en el expediente del proyecto y que el día lunes se les solicitara al instituto nacional de vías que nos envié la copia pero de otra manera el convenio no hubiera surtió tramite e en el gobierno nacional si no hubiera cumplido el requisito de aprobación de planeación nacional porque son proyectos de inversión como establece la norma no se puede ejecutar ningún proyecto sin que este previamente avalado por planeación nacional a través del banco de proyectos del mismo departamento nacional de planeación por lo tanto este tramite ya surtió efecto la autorización existe si no de otra manera el instituto no lo hubiera podido firmar ese convenio donde le garantiza al municipio de Bucaramanga 30.000.000.000 de pesos para la ejecución de un proyecto que fue presentado por el municipio de Bucaramanga al gobierno nacional pero ya como lo manifestó aquí la encargada del Área jurídica la DRA TATIANA TAVERA pues ya se le solicito el día lunes nos harán llegar copia del mismo expediente donde se encuentra consignada la misma autorización que dio planeación nacional para poder hacer el tramite pero naturalmente ya surtió todos los tramites si no de otra manera ustedes son conocedores que ningún proyecto se puede adelantar, ejecutar, no solo en el municipio de Bucaramanga si no en cualquier ente territorial igualmente sucede en el gobierno nacional por mandato de la ley que no hayan sido previamente evaluados técnica, financiera, económicamente dicho proyecto para poderle dar aval naturalmente el echo de haber, incluso para expedir la misma disponibilidad presupuestal requiere que el proyecto de acuerdo tenga previamente registro en el banco proyecto programas de inversión del respectivo ministerio o del respectivo aval de planeación nacional por lo tanto este convenio ya es un hecho real fue firmado y por lo tanto goza de presunción totalmente de legalidad es mas ya este convenio el gobierno nacional nos entrego los primeros 10.000.000.000 de pesos que es la primera fase que es la que ya estamos ejecutando sin mas particular presidenta si a bien lo tienen le damos tramite si no con mucho gusto esperamos que venga la certificación que se requiere para darle mas sustento jurídico al proyecto pero considero que el proyecto desde el punto de vista legal desde que existe el mismo convenio tiene todas las debilidades porque yo de otra manera el gobierno nacional no podía haber firmado un convenio interadministrativo ya mas real casos es cuando apenas casos cuando interpreta la ley deberá tener aval del gobierno nacional, si pero cuando el gobierno nacional se compromete a financiar un proyecto pero aquí en el caso que nos compete el proyecto ya fue autorizado, ya tiene convenio



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 10

interadministrativo que le da el suficiente soporte jurídico y legal para que los recursos le sean llegados al municipio de Bucaramanga cuenta con toda su disponibilidades presupuestales su registro presupuestal el convenio hasta ya tiene otro si que se le hizo en la presente vigencia y realmente pues esa es mi consideración muy técnica señora presidenta gracias.

LA PRESIDENCIA: a usted DR ALBERTO MALABER. Antes de escuchar a la jurídica le voy a dar la palabra al H.C DIONISIO CARRERO CORREA del partido liberal.

INTERVENCION DEL H.C DIONISIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señora presidenta un saludo especial a usted, a todos los H.C, a los funcionarios que se encuentran en esta mañana efectivamente yo creo señora presidenta, precisamente antes de darle la palabra a la jurídica que obviamente necesitamos este certificado lo acaba de mencionar el DR ALBERTO MALABER, lo acaba de mencionar la DR TATIANA TAVERA lógico el proyecto tiene todas las legalidades pero necesitamos ese requisito indispensablemente y tenemos el día de mañana para hacer esta gestión, yo le pediría muy formalmente al DR WILSON RAMIREZ GONZALES que hable con su senador BERNABE CELIS CARRILLO que le ayude a sacar este proyecto, ahora sacar este certificadito halla en el ministerio y si esa bancada no puede entonces me ofrezco con la mayor humildad de pedirle el favor al DR HORACIO SERPA que me ayude a sacar el certificado a nivel nacional muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C con gusto haremos el tramite pertinente la bancada también del partido cambio radical le voy a dar a la palabra a la jurídica del Concejo Municipal para que ella nos de su concepto frente a las solicitudes que han manifestado los H.C.

INTERVENCION DE LA DRA LINA MARIA CALDERON:

Buenos días a todos los H.C, a la mesa directiva, a los funcionarios del municipio que nos acompaña ya toda las personas que nos acompañan acá. Con relación a este importante proyecto de acuerdo para la ciudad y específicamente con el planteamiento que señalo acá la DRA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO quisiera hacer varias precisiones efectivamente pues revisado el proyecto de acuerdo con sus soportes se observa que el convenio interadministrativo 2314 que se suscribió el año pasado en el 2012 con INVIAS el municipio lo suscribió con INVIAS para un proyecto de inversión importante en la ciudad con un aporte muy



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 11

importante como lo planteo el ponente para la ciudad, cuenta con todos los soportes y como lo explicaba el DR ALBERTO MALABER cuenta inclusive con unas vigencias futuras del año pasado para este año 2013 lo que nos plantea la administración o les plantea a los H.C es que se aprueben unas vigencias futuras por que este convenio es del 2012 ya paso al 2013 y ahora se esta buscando a que pase al 2014 porque la ejecución no se alcanza a realizar en este año esta aclaración no cabe la menor duda como lo explicaba el DR ALBERTO MALABER que cuenta con todos los soportes, eso es un proyecto que se observa que ha venido adelantando la administración con juicio, sin embargo hay que separar dos cosas una cosa es el convenio lo que los requisitos con que cumple el convenio y otras son las vigencias futuras como tal el convenio cumple con los requisitos pero los requisitos de las vigencias futuras no son los mismos requisitos del convenio las vigencias futuras ordinarias como lo explico y lo han explicado ustedes mismos y lo explico detalladamente la DR CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO quien plateo la necesidad del documento que hemos estado aquí debatiendo es un requisito tactativo que en mi concepto se requiere específicamente de acuerdo con mi consideración no se puede reemplazar por otro por que la ley claramente señala que cuando se trata de proyectos de inversión debe obtenerse el concepto favorable del departamento nacional de planeación esperaría pues el Concejo en que la administración consagra con este documento, vuelvo digo no estamos poniendo en duda que se cuente con los soportes del convenio como tal pero una cosa es el convenio y otra cosa las vigencias futuras que este convenio insisto viene del 2012, vamos en el 2013 y va para la ejecución del año del 2014 considero que con todo los soportes y con toda la legazacion que se ha adelantado con este convenio realmente pues es un tramite que la nación facilitara entendiendo la situación y entendiendo que es la ley la que lo prescribe es un requisito expreso y tactativo no opcional así como los otros requisitos de presupuesto, como los demás requisitos que se trae y como decía el DR DIEGO FRANK ARIZA PEREZ también se nos ha explicado en diferentes escenarios que se requieren entonces mi sugerencia para ustedes, la sugerencia como asesora jurídica de ustedes es que aprobar y que esperen que requiera la administración de acuerdo con los planteamientos que ha señalado la DRA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO se espera a que la administración aporte este documento como soporte para dar tramite al proyecto de vigencias futuras, gracias.

LA PRESIDENCIA: a usted DR LINA MARIA CALDERON, tiene la palabra el H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ del partido cambio radical y posteriormente la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 12

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidente un saludo para la mesa directiva, a los concejales de la ciudad, y un saludo a todos los funcionarios. Mire presidenta yo como ponente de este importante acuerdo Municipal de vigencias futuras quiero recalcar dos cosas que se dijeron en la ponencia primero que esto forma parte de un tramo de la troncal NORTE-SUR la troncal NORTE-SUR es un proyecto ambicioso metropolitano que no sabemos cuantos años vaya a durar pero tenemos que ser responsables al saber que son recursos no para el viaducto de la novena, la del viaducto de la novena es una parte de la troncal NORTE-SUR entonces para que general solo estamos acá, haciendo una adición para.

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO para una moción de procedimiento me disculpa H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señora presidenta es para pedirle por favor a las barras porque no se escucha la intervención del H.C y se que es el ponente del proyecto de acuerdo y es muy importante.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C les pido la colaboración a las personas que se encuentran en el recinto que por favor hagamos silencio con el propósito de escuchar al ponente de este proyecto de acuerdo H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ. Continúe concejal.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, mire entonces acá estamos es aprobando vigencias futuras para un tramo de la troncal NORTE-SUR que si fueron parte ahí del viaducto de la novena, pero acá la troncal NORTE-SUR es la que estamos prácticamente aprobando para poder desarrollar una parte de este proyecto tan importante y la segunda parte es que los recursos no son nuestros los recursos del gobierno nacional tan solo nosotros vamos a colocar 150.000.000 entonces irresponsable seria por parte de nosotros no votar este importante proyecto porque los recursos están asegurados pero presidenta ya no de la troncal NORTE-SUR si no al viaducto de la novena, es que como nosotros se lo dijimos o se lo he dicho al DR CLEMENTE LEON OLAYA, mire estuvimos nosotros en el mes de marzo en el mes de abril visitando algunos concejales la obra del viaducto de la novena, nos dijeron que en los próximos días colocarían una tiranta esos próximos días fueron 5 meses, 5 meses es para lo mexicanos en los próximos días, dijeron que habían 200 personas trabajando yo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 13

fui ayer e hice las tomas fotográficas en una torre habían 3 personas y en la otra habían 6 ellos dicen que están trabajando 100 personas en el día y 100 personas en la noche entonces aquí, los mexicanos nos están diciendo mentiras y yo ya les dije mire concejales para tener este dato importante si nosotros queremos que el alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ pase por encima del puente atirantado tiene que colocar dos tirantas por mes, dos tirantas por mes para que LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ alcance inaugurar el puente y para el periodo si colocaran los mexicanos si dijeron que el próximo mes de mayo, tendrían que colocar 5 tirantas al mes, eso es decir que dentro de un mes cuando empecemos las ordinarias, deben tener 5 tirantas para que los mexicanos nos cumplan y dos tirantas para que pase por encima el alcalde de la ciudad LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ si no les afecta las lluvias, si no les afecta el paro campesino y si no les afecta la feria, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C ponente de este proyecto de acuerdo tiene la palabra el H.C RAUL OVIEDO TORRA. Del partido AICO.

INTERVENCION DEL H.C RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente, con un saludo para todos los funcionarios de la administración Municipal, a los H.C de Bucaramanga. Mire este tema que toca el H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, es importantísimo es tan importante que hoy quiero decirle con toda seguridad que ni si quiera han terminado las agujas, que son las agujas la columna en al parte mas alta, son las agujas donde van los templetes completamente los tirantes del puente y hoy con toda seguridad se le puede decir a Bucaramanga que ojala que en la administración de LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ podamos ver terminado si quiera el puente de la novena porque con toda seguridad las agujas son lo mas importante porque, porque en las agujas va cada templete, va el sostenimiento de cada templete y eso no se ha terminado y creo que es importante hoy vamos aprobar o estamos mirando este proyecto que tiene la falencia de no tener el concepto previo entonces nosotros si estamos preocupados por eso porque DR es que acá viene un problema que todos los días nos llegan documenticos de la procuraduría y nosotros estamos bastante preocupados por eso porque es que por todo nos esta llegando aquí papelitos que no lo manda la procuraduría para citarnos al piso sexto del banco popular, bueno de todas maneras es importante que lo miremos y para mi si es importante que tengamos en cuenta este documento y que aplacemos este proyecto hasta que el documento previo, porque dice previo, porque es que decían que si podemos dejar dentro del proyecto, que no que posteriormente lo iban a entregar no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 14

si es previo es antes no podemos dejar ningún texto que diga ahí que no lo van a entregar, entonces de esta manera yo si pienso que debemos pedir el aplazamiento y mirar para que este proyecto es viable para la administración es viable para la Bucaramanga y lo podamos hacer y lo podamos sacar adelante muchísimas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C considerando que este proyecto pues fue suficientemente claro y que se requiere esta certificación del departamento nacional de planeación someto a consideración la proposición presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, la puede leer secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, me permito dar lectura a la proposición, dice así, aplazar el estudio del proyecto de acuerdo numero 062 de 2013 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la ejecución del proyecto construcción del intercambiador del mutis viaducto carrera novena tramo 3C de la troncal NORTE-SUR para le día 18 de septiembre tiempo prudencial para que la administración Municipal allegue el concepto previo y favorable del departamento nacional de planeación requisito exigido por la ley 819 de 2003 articulo 12 esta proposición es presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

LA PRESIDENCIA: aprueban los H.C la proposición presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: vamos entonces hacer este aplazamiento de este proyecto de acuerdo teniendo en cuenta la proposición, continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, continuamos con el sexto punto lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones, séptimo punto proposiciones y asuntos varios, no hay proposiciones el orden del día se ha agotado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: agotado el orden del día se cita para mañana lunes a las 4 de la tarde igualmente vamos a estar muy atento de hacer una visita conjunta de todos los H.C al viaducto de la carrera novena muchas gracias a todos.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA


SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 117 FOLIO 15

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado: S.A.A.T



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**